



MUNICIPALIDAD DE NICOYA

Nicoya, 6 de mayo de 2021

SEÑOR PROVEEDOR

Se le informa que mediante oficio No. AM-0857-05-2021, la Alcaldía Municipal amparada en el artículo 58 del Reglamento a la Ley de Contratación Administrativa procede a dejar sin efecto el procedimiento de Contratación Directa No. **2021CD-000084-01**, denominado **“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA GESTIONES DE NOTARIADO PÚBLICO”**.

Lo anterior debido a que el Despacho de la Alcaldía procedió a realizar consultas a la Procuraduría General de la República con relación a los alcances de la contratación.